

28 NOV 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

## REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

AGRUPACIÓN JOSÉ CALDERÓN MIRANDA POR EL  
RESPETO Y REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS  
HUMANOS

PAINE

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10307

SANTIAGO, 18 NOV 2014

## VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

## RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

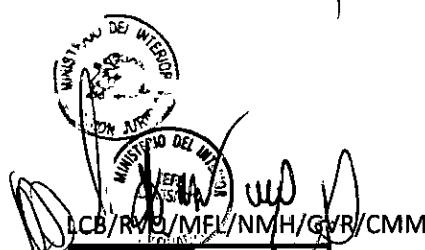
Código	Denominación	Monto en \$
1340443341211	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PAINE	527.170.-
Unidad	AGRUPACIÓN JOSÉ CALDERÓN	
Administradora de Fondos	MIRANDA POR EL RESPETO Y REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEUY PENA Y LILLO  
Subsecretario del Interior



7290683



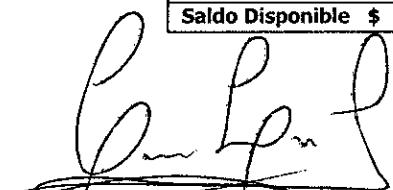
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 909-K  
FECHA 18-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	2.439.367.649
3.= Saldo	2.884.917.351
Compromiso presente documento : N° 10307, fecha 18.11.2014	527.170
Saldo Disponible \$	2.884.390.181

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

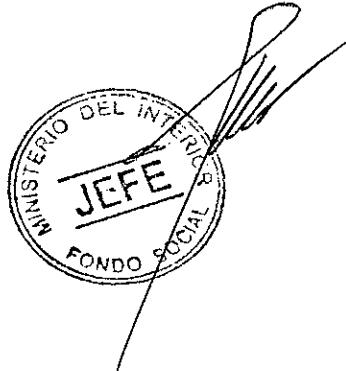


  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
BAFLE	2	\$ 99.990	\$ 199.980
MEZCLADOR	1	\$ 174.500	\$ 174.500
MICRÓFONO INALÁMBRICO	1	\$ 84.990	\$ 84.990
MICRÓFONO	2	\$ 19.990	\$ 39.980
CABLE PARLANTE	30	\$ 650	\$ 19.500
NL-2 -FC (conector)	2	\$ 2.710	\$ 5.420
PL- 1611 (plug)	2	\$ 1.400	\$ 2.800
			\$ 527.170

Se despide Atentamente,



**MFL/GVR/CMM**